



Resolución de Consejo Directivo **745 / 2024 - EXA -UNSa**
Exp N° 8252/2011-EXA-UNSa: Licencia sin goce de haberes - JTP-SEMI - asig:
Sistemas de Información- Mag. Rosa Eufracia Macaione
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/10/2024

VISTO la Nota N° 1463/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Mag. Rosa Eufracia Macaione, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Información, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Macaione fundamenta su pedido por estar en un cargo de mayor jerarquía.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a la Mg Macaione licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP Regular dedicación semiexclusiva de la asignatura Sistemas de Información correspondiente a la carrera Licenciatura en análisis de sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Facultad desde el 24 de septiembre de 2024 y mientras se desempeñe como PAD semiexclusiva suplente C1 en la asignatura Sistemas de Información, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en la 18° Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. Rosa Eufracia MACAIONE, DNI N° 13.640.708, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Sistemas de Información, de esta Unidad Académica, desde el 24 de septiembre de 2024 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, suplente C1, en la asignatura Sistemas de Información, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Mag. Rosa Eufracia Macaione, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

JRM/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa